



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de MAYO de 1997.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 2497/96 referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

3 Secretario de Juzgado:

AVALOS, Eduardo Daniel

BUSTOS FIERRO, Pablo

VILLANUEVA VALDES, Miguel H.

3 Prosecretario Administrativo:

FERREIRA de MARRAMA, Santina

JONES de DE CESARIS, Martha Elena

ROJAS DE TAGLE, Amalia Beatriz

4 Auxiliar:

ALVAREZ ULIARTE, Augusto

CAEIRO, Eduardo Santiago

HERNANDEZ, Antonio María

ROMERO VAZQUEZ, Santiago Segundo

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARIO DE JUSTICIA  
DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION